



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 637

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente autorizar al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz , Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$ 539,083.35 (quinientos treinta y nueve mil ochenta y tres pesos con treinta y cinco centavos Moneda Nacional), para dar cumplimiento a la condena decretada en el expediente 03/2016, del índice de la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del estado de Oaxaca; así también determina improcedente autorizarle la presupuestación de la partida en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés para el pago del laudo dictado en el expediente 22/2012 radicado en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese esta determinación al Honorable Ayuntamiento de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca; así como a la Cuarta Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del estado en su expediente número 03/2016 y a la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado en su expediente número 22/2012, para los efectos a que haya lugar, al Juzgado Decimoprimer de Distrito en el Estado de Oaxaca en su expediente principal 26/2020, mesa II A.

TERCERO. Archívese como totalmente concluidos los expedientes número 84 y 90 radicados en la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 637

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 01 de marzo de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.